ACTA DE REINICIO No.1

DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS EAT
NIT: 901.508.797-1

1. DESCRIPCIÓN

MUNICIPIO	PUERTO GAITAN, META
LA ASOCIACIÓN	ASOMUNICIPIOS EAT
OBJETO	CONSERVACIÓN DE SABERES CULTURALES EN PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN RESGUARDOS INDÍGENAS Y ZONAS RURALES DE PUERTO GAITÁN META
VALOR TOTAL	5.500.000.000,00
FECHA DE INICIO	3 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	2 DE NOVIEMBRE DEL 2025
TERMINO DE LA SUSPENSION No. 1	1 SEPTIEMBRE 2025 – 30 SEPTIEMBRE 2025
FECHA REINICIO DE ACTIVIDADES	1 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	2 DE DICIEMBRE DEL 2025

2. INTERVINIENTES

LA ASOCIACIÓN	ASOMUNICIPIOS EAT	NIT:	901.508.797.1
R/LEGAL	CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN	C.C.	79.417.166
EMAIL	correspondencia@asomunicipioseat.gov.co	TEL:	310 382 9747

DESIGNADO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, CULTURAL, ARTISTICO SOCIAL Y TURISTICO DEL META "FUDESMETA"	NIT:	900.789.702-3
R/LEGAL	JENNY CAROLINA BALANTA FONSECA	C.C.	20.456.285
EMAIL	fundesmeta2025@gmail.com	TEL:	320 385 3962

ACTA DE REINICIO No.1

DESIGNADO	GRUPO EMPRESARIAL "JEMA SAS"	NIT:	901.612.573-3
R/LEGAL	ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS	C.C.	1.122.141.215
EMAIL	grupoempresarialjema@hotmail.com	TEL:	313 804 7333

APOYO A LA SUPERVISIÓN	ELIANA XIOMARA OSORIO ARENAS	C.C.	1.122.123.153
EMAIL	eliana.xio123@hotmail.com	TEL:	320 416 5428

APOYO A LA SUPERVISIÓN	LILIANA MARCELA TORRES AYA	C.C.	1.121.822.275
EMAIL	ingmarcelatorresaya@gmail.com	TEL:	314 387 1794

3. RESPONSABILIDADES

Mediante la suscripción de la presente acta de **reinicio,** los designados Grupo empresarial "JEMA SAS" y FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, CULTURAL, ARTISTICO SOCIAL Y TURISTICO DEL META "FUDESMETA" y los apoyos de supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente en relación con los siguientes aspectos:

1) Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la reanudación de las actividades;
2) Fecha efectiva de reinicio de actividades;
3) Estado actual del proyecto y condiciones bajo las cuales se retoma la ejecución.
4) Los apoyos a la supervisión verificaron que las causas que motivaron la suspensión fueron superadas y que el reinicio no causará perjuicio alguno a la correcta prestación del servicio;
5) La Asociación verificó que la información aquí contenida es correcta y, como prueba, dará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el proyecto se reinicie previa aprobación de los apoyos de supervisión
6) Los designados, deberán realizar la actualización de la garantía única constituida por este, que contenga el ajuste de los riesgos amparados de conformidad al plazo modificado y vigencia actualizada.

ACTA DE REINICIO No.1

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día primero (01) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo
ASOMUNICIPIOS EAT

JENNY CAROLINA BALANTA FONSECA
Designado
FUDESMETA

ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS
Designado
JEMA SAS

ELIANA XIOMARA OSORIO ARENAS
Apoyo a la supervisión
ASOMUNICIPIOS E.A.T

LILIANA MARCELA TORRES AYA
Apoyo a la supervisión
ASOMUNICIPIOS E.A.T